

ANEXO II**COMUNICACIÓN DE URGENCIA A LOS REPRESENTANTES LEGALES**

Sres. Padres, madres o tutores legales de el alumno/a:___

De acuerdo con la Orden de 19 de septiembre de 2005 , en la que se disponen las actuaciones a llevar a cabo por los Centros docentes para prevenir y realizar el seguimiento y control del absentismo escolar y según el art. 13 del Reglamento de Organización y funcionamiento de los centros de Enseñanza Secundaria desarrollado en el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria., me dirijo a ustedes para comunicarle lo siguiente en relación con su hijo/a:

El tutor o tutora les convocó a ustedes a una entrevista los días_____a fin de tratar su marcha escolar e indagar las posibles causas de las dificultades educativas que está teniendo e intentar que asuman conjuntamente un compromiso de mejora en su proceso de enseñanza aprendizaje. Ustedes no han acudido a ninguna de ellas.

Esta situación, como ustedes saben, no es la más correcta, pues las familias que son las principales responsables que de la educación de sus hijos e hijas o pupilos, tienen la obligación de colaborar con los institutos de educación secundaria y con el profesorado, especialmente durante la educación secundaria obligatoria. En este sentido, nuestra legislación establece que los padres, madres o tutores legales están obligados a cumplir los deberes legales de asistencia inherentes a la patria potestad, tutela, guarda o acogimiento familiar.

De no tener respuesta positiva por su parte, justificando estas ausencias o acudiendo al centro a la necesaria entrevista, me veré en la obligación de poner esta situación en conocimiento de los Servicios Sociales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1998 de 20 de abril, de los derechos y atención al menor.

Fecha, sello y firma de la dirección del centro educativo

La Directora

Fdo.: M^a Esther Verdú Moresco

En La Puebla de Cazalla, a de de

